

EL PROLETARIO



PERIÓDICO DECENAL  ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración:
Casa del Pueblo
Núñez de Arce, 20

TOLEDO 24 JULIO DE 1926

AÑO I. - NÚM. 9
PRECIO, 10 CÉNTS.

El Ayuntamiento y los parados.

En uno de los números anteriores de **EL PROLETARIO**, señalábamos entre las consignas a conseguir *la observancia estricta y sin odiosos favoritismos de las ordenanzas municipales, principalmente en cuanto se refiere a la construcción y conservación de edificios.*

Evidentemente que su cumplimiento no resolverá la gravedad de la crisis de trabajo, pero sí atenuará bastante sus funestos efectos.

Como todo representante de una ciudad moderna, aquella corporación popular, está obligada a luchar contra los males sociales y a procurar el mejoramiento integral de las condiciones de vida de sus habitantes.

El Ayuntamiento, una de las más importantes corporaciones públicas de Toledo, debe interponer su influencia y su poder para conseguir la realización de obras públicas.

Como regidor de la población debe exigir el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

El Ayuntamiento puede y debe hacer mucho en cuanto se refiere al ornato y embellecimiento de la ciudad y a su urbanización.

Debe hacer suyo el problema del paro y debe preocuparse del mismo como si se tratara de su propia vida. No puede permanecer en una indiferencia suicida ante el dolor y el hambre de parte importante de su población.

Aceras y empedrados, mejora y reparación de fachadas, edificios ruinosos, darán trabajo suficiente a numerosos parados, aliviando su angustiosa situación.

El Arquitecto municipal, los Inspectores de policía urbana y los dependientes de la autoridad local, están obligados a denunciar a la misma todo lo que se encuentre en malas condiciones y las faltas cometidas contra lo dispuesto en las ordenanzas. Ahora bien, es indispensable que la corporación cumpla con su deber, dejándose de amistades y parentescos, tramitando urgentemente las denuncias y obligando a los dueños a la ejecución de las obras o haciéndolas por cuenta de ellos.

Si así lo hiciera en media docena de casos, embargando la misma finca si preciso fuese, causarían ejemplaridad y no habría necesidad de repetirlos.

El estado difícil porqué atraviesa la clase trabajadora toledana, debe esti-

mularnos a todos los obreros, especialmente a los parados a desarrollar una acción constante y tenaz cerca de aquella corporación.

Debemos obrar sin cejar un instante, haciendo denuncias, usando el cuarto de hora de las sesiones públicas, escribiendo en **EL PROLETARIO**. Debemos hacer sentir nuestro sufrimiento y los rigores de la crisis. No debemos ocultarlos.

LOS OBREROS Y "EL PROLETARIO"

El propósito de **EL PROLETARIO**, es ser un periódico netamente obrero. Quiere llegar a ser el portavoz indiscutible y querido de la clase trabajadora toledana. Aspirar a que por sus columnas desfilen las aspiraciones y deseos de los proletarios todos.

Y ante todo, quiere vivir y vivir con prestigio. Por esta razón, solicita la colaboración material de difusión y propaganda y espiritual de formación y redacción de todos los militantes.

Quiere ser hecho por todos. Os estimula a que escribáis con asiduidad. Es menester llegar a formar un grueso núcleo de colaboradores que a la vez que le den carácter inconfundible hagan innecesario el concurso de un individuo cualquiera.

Es preciso que llegue a vivir por sí; que nadie sea imprescindible; que falte quien falte pase desapercibido y **EL PROLETARIO** siga su ruta. Que sea hecho por todos.

La juventud obrera y el deporte.

Primeramente he de hacer constar que no somos enemigos del deporte, cuando por deporte se entienda el desarrollo físico de la juventud; ahora bien, si hemos de examinar la introducción de éste en el campo obrero y sus funestas consecuencias, veremos que puede gozar muy poco de nuestra simpatía.

Parodiando a cierto líder proletario, podemos decir que el deporte es una conquista indirecta de las organizacio-

nes obreras, cosa que debiera hacer pensar un poco a los jóvenes trabajadores que con tanto ardor y entusiasmos a él dedican todas sus energías.

La burguesía audaz e inteligente, vió en el deporte y principalmente en el fútbol, lo que podríamos llamar el «opio» con qué adormecer el instinto de clase que en la juventud obrera se manifestaba, y de esta forma conduciría por el camino de la «sensatez» y de la «cordura».

Por un lado la sagacidad del capitalismo, por otro, el abandono en que la organización dejaba a la juventud, dieron origen a que los primeros llevaran a cabo su propósito con grave perjuicio para los segundos.

La prueba más evidente de que a la burguesía le favorece en gran escala el frenético entusiasmo que los jóvenes sienten por el deporte, se obtiene fijando un poco la atención, en que ésta, a pretexto de que facilita el desarrollo físico de la juventud, dedica una parte considerable de sus energías a la creación y sostenimiento de sociedades deportivas.

Causa pena ver a esa legión de jóvenes proletarios que a la salida del trabajo buscan con afán en el periódico o en la revista deportiva, la noticia del triunfo de un equipo de fútbol sobre otro determinado, o bien, la derrota de un campeón de boxeo sufrida en el encuentro contra su campeón «favorito».

Para estos jóvenes no hay nada interesante si no tiene relación con el deporte que les atrofia. Para ellos, la organización obrera es un sitio donde se gasta el tiempo lastimosamente. Las condiciones de salubridad e higiene necesarias en un taller y demás sitios del trabajo, les importan un mito siempre que al terminar éste les quede tiempo para ir a dar unas *pataditas* al balón y lucir sus «cualidades» futbolísticas.

La jornada de ocho horas es algo distinto; ésta no diremos que no les importe, pues gracias a ella pueden «entrenarse» bien, para en momento oportuno hacer gala de las «cualidades» que anteriormente apuntamos.

Estos jóvenes no se dan cuenta por causa de su inconsecuencia con la organización, que las conquistas arrancadas a la burguesía hay que sostenerlas con la fuerza, única arma de los trabajadores; de no ser así, éstas declinarán a compás de la decadencia del esfuerzo que las creó.

Es más, ellos mismos, juntos con los obreros sin trabajo forman el ejército de reserva del capitalismo, con el cual suplantán fácilmente al obrero

que no quiere resignarse a ser un esclavo.

Con lo expuesto basta. Yo invito a la reflexión a los jóvenes de la *furia* deportiva, para que en vez de ser como hasta aquí, autómatas inconscientes de la burguesía, vengan a nuestro lado, y todos juntos constituamos la vanguardia proletaria.

LEONCIO ESPRONCEDA

Este número ha sido revisado por la censura.

En las obras de Safont.

Razón teníamos.

En el número 6 del periódico **EL PROLETARIO**, órgano de la Casa del Pueblo, escribimos unas líneas con muchísima razón, comentando los hechos anómalos llevados a cabo en las obras de construcción de río en el sitio denominado Safont, propiedad del Sr. Leyún, con el obrero que allí trabaja.

Hoy volvemos a insistir, una vez más, sobre el mismo tema. Esta vez es para denunciar públicamente hechos concretos realizados diariamente con el obrero por el Sr. Administrador de la finca. Este señor feudal, con una desaprensión sin límites está usurpando todos los días unas pesetas de los salarios de cada obrero. El asunto merece una aclaración concreta y esta es la siguiente:

En estas obras, se les hace trabajar diez horas, por lo tanto dos son extraordinarias. La jornada de ocho horas en el Ramo de construcción, tiene estipulado el salario mínimo de 5,25 pesetas el peón corriente. Corresponde a la hora 65 céntimos largos. En las horas extraordinarias se les da 1,25 pesetas. Aquí se escamotean 5 céntimos por obrero, a más el 25 por ciento de aumento que corresponde a esta clase de trabajos, según dice la ley.

De todo esto se deduce que este señor se embolsa todos los días 30 céntimos de cada obrero.

Sr. Administrador de Safont, esto es faltar descaradamente a los derechos más elementales del obrero. Más claro, esto es robar a ojos vistos.

Aún hay más. No conforme con esto que por lo visto es poco para este negrero, llega su egoísmo a lo inverosímil en los abusos. De la manera más

cínica que persona puede imaginarse, se aprovecha de lo que no es suyo. Hace unos días ocurrió un accidente de trabajo a un obrero. En el punto y hora de ocurrir dicho accidente el obrero ganaba 6,50 pesetas. La ley dice clara y terminante en su art. 4.º Los obreros tendrán derecho a indemnización por los accidentes indicados en el art. 2.º, que produzcan una incapacidad para el trabajo absoluta o parcial, temporal o permanente en la forma y cuantía que establecen las disposiciones siguientes:

1.ª Si el accidente hubiera deducido una incapacidad temporal, el patrono abonará a la víctima una indemnización igual a las tres cuartas partes de su jornal diario desde el día en que tuvo lugar el accidente hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo, entendiéndose que la indemnización será abonada en los mismos días en que lo fué, el jornal sin descuento alguno por los días festivos. Pues bien, a este obrero se le han dado 3,75 pesetas. Se demuestra con hechos, que tenemos razón suficiente para decir que este explotador vulnera las leyes sociales, promulgadas en beneficio de la clase trabajadora. Muchas cosas más podríamos narrar de ese feudo, pero comprendemos que esto se haría interminable. Si es necesario volveremos a insistir.

Para terminar, llamamos la atención al Sr. Inspector del trabajo para que gire una visita de inspección a estas obras y obligue a que se cumplan las leyes del trabajo.

Vosotros, obreros, ya que trabajáis horas extraordinarias, acordaos que dentro de tres meses a lo sumo, seréis lanzados a la calle sin consideración ninguna. Por esto mismo, no retroceded ni un ápice en la defensa de vuestros derechos; exigir el salario íntegro que con arreglo a la ley os corresponde.

Acudid con constancia a vuestras organizaciones a exponer todas estas injusticias de la clase patronal y convencid al que no esté organizado de que su puesto está en la organización obrera.

MARIANO GARCÍA.

Toledo-7-926.

A los suscriptores forasteros.

Por mediación de esta nota, invitamos a los suscriptores forasteros a satisfacer el importe de la suscripción del trimestre vencido. Pueden hacerlo por giro o por sellos de correos. Es una peseta.

En EL PROLETARIO, y para que les sirva de recibo, publicaremos los nombres de los suscriptores conforme la vayan abonando.

El Administrador,
ANGEL PINTO.

Toledo, 23 Julio 926.

Un consejo que vale dinero

Nada de PAGO adelantado.

POR SEMANAS, DECENAS,
QUINCENAS Y MES

tendrá Ud. en su casa todo cuanto necesite sin hacer desembolsos importantes:

Tejidos - Zapatería - Sastrería

Inmenso surtido en cortes de traje y pantalón para caballero.

Últimas novedades para señoras.

Campana, (10) bajo Teléfono 303.
TOLEDO

Poetas del Proletariado.

¡CREO!

En esta hora inquieta de la Historia en que todo parece derrumbarse como en un cataclismo sideral; cuando el cielo se ha quedado sin dioses y el hombre atormentado, se espanta de sí mismo...

En esta hora oscura en que augures siniestros presagian la hecatombe final del Occidente, quiero gritar a todos: ¡arriba el alma, hermanos! Un albor de esperanza fulgura en el Oriente...

En esta hora trágica de dolor y de sangre, de hambre y guerra, en que el hombre vacila como Anteo bajo la furia de Hércules, quiero lanzar al fondo del caos la palabra resplandeciente: ¡Creo!

Creo en la eternidad del hombre, en su infinita misión libertadora... ¡No tembléis aunque arrecie la tempestad y el cosmos se desquicie!.. ¡Adelante! ¡Creo en el porvenir divino de la especie!

JOSÉ ANTONIO BALBONTÍN.

Los abusos tienen su fin.

No es, en verdad, un acontecimiento insólito, ni que deba producir sobrecogimiento ni extrañeza, el hecho de que un ardoroso propagandista que haya estado adueñado durante algún tiempo de las riendas y dirección de los trabajadores, llegue un día a faltarle aquella representación y se vea desposeído y arrojado de la dirección.

Los hombres somos ingratos, pero hay casos en que no es la ingratitud la que mueve a las personas, no es el desprecio caprichoso por el que fué dueño y señor de las organizaciones, no es el deseo de perjudicar a determinadas personas, sino que son sus torpezas, son sus arrogancias para con sus compañeros, es el abuso del cargo, produciendo la sospecha de que tal vez pretendiera conseguir fines particularísimos, lo que provoca una sana reacción.

Cuando ocurre algún caso de estos, que unos califican de ingratitud y otros de fracaso, inmediatamente debe buscarse una sanción, y proceder enérgica, definitivamente y sin paliativos, dejando a un lado las amistades políticas o particulares, sacrificándolo todo por el bien de las organizaciones que son las que todos debemos defender, pese a quien pese.

Todos los humanos estamos sujetos

al error, pero también debemos estar dispuestos a rectificarlo cuando incurramos en él, y máxime, si el error fuese sufrido por una persona que ocupase un cargo o representación de importancia.

No sería perdonable que, los que representan las distintas organizaciones no lo corrigiesen con su autoridad soberana y aplicasen la debida sanción por dura y radical que sea.

Por todas estas anomalías que con frecuencia vienen ocurriendo, se impone que el Consejo de Dirección de la Casa del Pueblo en unión de la Junta administrativa, averigüe qué compañeros ocupan cargos, en los distintos Centros oficiales con la representación de la Casa del Pueblo, examinando si su conducta se amolda a la marcha y desenvolvimiento de las organizaciones, ratificándole entonces la representación, o si por el contrario su gestión fuese equivocada, obrar en consecuencia. De este modo quedaría solucionado lo que el compañero Justo García exponía en el anterior número.

ANGEL PINTO

Propaganda y organización, significa el conseguir un lector para "El Proletario,"

NECROLOGÍA

Ha fallecido el día 18 del corriente, el joven Claudio García López, víctima de una cruel y dolorosa enfermedad.

Con tal motivo, nos sumamos al gran dolor que sienten sus padres y hermanas, por tan sensible pérdida.

A propósito de un artículo.

Me refirió al en que mi compañero Arriaga, señalaba la incompatibilidad del cargo de Conserje con el de patrono. La incompatibilidad existe, pues al afirmarlo en su escrito no era gratuitamente como crearán algunos y por el afán de combatir por sistema. Es que el mismo arrendatario del local decía días atrás: «vengo a liquidar el negocio de la Imprenta por que a mí no me da ningún producto» y se han quedado los dos que en ella trabajan en condiciones que ellos sabrán. (Ahora que yo creo que el contrato no autorizará a ese señor a realquilar.)

Pero no es esto sólo, es que la conserjería es incompatible según las bases que existen firmadas con cualquier otro cargo o trabajo, dentro o fuera de la Casa del Pueblo, y se da el caso de que el Conserje Sr. Alonso, tiene el de Concejal, Inspector de Abastos, Secretario de la Caja Regional, Jurado del Tribunal, Industrial, Vocal de la Junta Local de Reformas Sociales, y otros directivos y administrativos de la Casa. Pues bien, todos estos cargos son incompatibles con las bases que él tiene firmadas. Ahora que con todos estos cargos no me extraña que se diga por ahí que el dueño de la clase trabajadora es él y no es así, por que esos cargos se han provisto de distintas maneras sin citar a las Juntas generales. Ejemplo: mandan de Madrid unas hojas impresas que cada Sociedad tenía que llenar con los acuerdos que su Junta general adoptase, pero no se mandan a las Sociedades y tres días antes se llenan por ellos y se pide el sello de las organizaciones y firma de Presidente y Secretario se mandan y ya es representante de los trabajadores, y así de distinta manera son todas las representaciones.

En otras no se cita a la sociedad que

Gran Farmacia de Nuestra Señora del Sagrario.

Juan B. Fernández

Arco de Palacio, 3. - Teléfono 729

TOLEDO

Esta farmacia se ha comprometido a hacer un descuento muy considerable en los precios, tanto en las especialidades como en las recetas a aquellos que pertenezcan a las Sociedades de la Casa del Pueblo.

Café Suizo Moderno

Café expés :: Vermouth

Fiambres :: Mariscos :: Bocadillos

:: Cervezas :: Licores

GRAN RESTAURANT

Servicio a la carta

y por cubiertos

Se sirven Almuerzos

y Banquetes.

Zocodover: Esquina Alcázar.

RESTAURANT

— DE —

Clemente Galiano

Servicio a la carta.

Especialidad en asados.

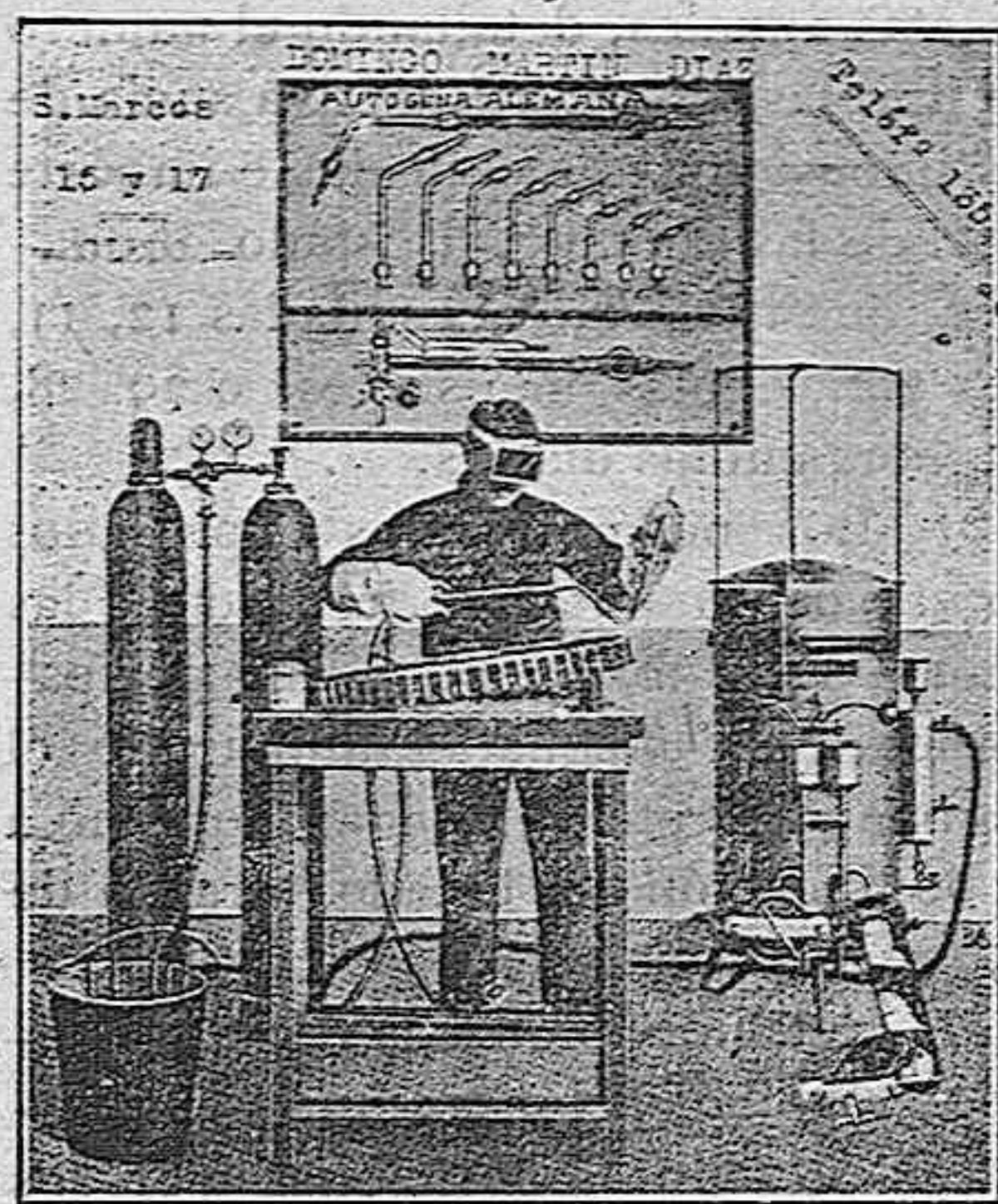
Comedores independientes en el principal.

Se sirven comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201.

TOLEDO



DOMINGO MARTÍN DÍAZ

Calderero mecánico

San Marcos, 15 y 17. Teéf. 135

TOLEDO

Construcción de calderas de cobre y hierro. Depósitos acumuladores para aguas y otros líquidos.— Utensilios de cocina.— Especialidad en termosifones de presión para baños y lavabos.— Esta Casa ha adquirido un aparato de soldadura autógena sistema alemán, para la construcción de todos los aparatos que en esta Casa se fabrican.— Con dicho aparato se ha resuelto el problema de la conservación de las baterías de cocina de aluminio, que por su índole especial eran inservibles al padecer cualquier rotura, por no prestarse a la soldadura corriente, y al propio tiempo, podrán hacerse composturas de todas clases en dicho artículo a

precios económicos y sin competencia en la localidad. También queda solucionado el no menos difícil problema de recomposición de calderas de calefacción y radiadores, como igualmente de piezas de coches automóviles, partes de aluminio, cigüeñales, chasis, radiadores y aletas fabricadas en cualquier metal, etc., etc., que en otro caso era necesario enviar a Madrid para su recomposición, perdiendo un tiempo precioso para la urgencia de los servicios que dichos automóviles prestan; disponiendo de un aparato cortador instalado en vehículo transportable para llevarle donde sea necesario, así como para fábricas de luz, molinos harineros y edificación en armaduras de hierro, con objeto de abreviar tiempo y con objeto de que no haya necesidad de desmontar la pieza que se haya de reparar.

les sea adversa y a este tenor hay muchas cosas que ya iremos poniendo en claro.

EL DIABLO ROJO.

N. de R.—Siendo EL PROLETARIO órgano de la Casa del Pueblo y por tanto de su Junta Administrativa, no puede dejar de hacerse eco del precedente artículo como de otros ya publicados en sus columnas manifestando que estas incompatibilidades y corruptelas de la vieja y malsana dirección de la clase trabajadora organizada de Toledo, serán cortadas de raíz y descuajadas de un modo radical en bien y prestigio de las colectividades obreras.

Trabajadores:

EL PROLETARIO

es el único periódico obrero de Toledo y el único órgano de la Casa del Pueblo

Comentarios y noticias.

Seguimos viendo como siempre la vía pública sin higiene.

Sitios muy visitados por los turistas están en completo abandono por parte del servicio de limpieza.

En las entradas a nuestra capital es en donde mayor foco de basura existe, en particular en la barriada del Paseo de la Rosa.

Lamentamos no se corrija, este problema de la limpieza Sr. Alcalde, Sres. Concejales. Que va en beneficio de Toledo todo cuanto se haga por él mismo.

En otros números hemos apuntado el poco respeto que existe por los ayudantes del servicio público de automóviles cuando están los coches en el punto, y aún no hemos observado ninguna medida que lo corrija.

Los conductores de automóviles públicos van sin el guardapolvo que en todos lados se les exige para distinción del servicio a que pertenecen.

Desearíamos de la autoridad a quien corresponde, gire una inspección a ese servicio e hiciera a los del punto cumplir las ordenanzas a que están sometidos.

No podemos contestar nada a nuestros comunicantes sobre la pasada feria del Tránsito por no haber llegado a conocimiento del Ayuntamiento nuestros comentarios acerca del cobro, por parte de la hermandad, de los puestos públicos.

Ni los defensores de los intereses de Toledo en la prensa han hecho una mueca. Agradecidos...

La Sociedad «Linares Rivas» organizó un festival el pasado 17 en la Plaza de Toros, que resultó brillante por su buen acierto y mejor organización de la Directiva de la misma.

La nota simpática de este festejo fue el atavío de la belleza femenina con el clásico mantón de Manila, que acudía a pasar unas horas de buen gusto con los alegres y bien disciplinados socios de la sociedad organizadora.

Nuestra más cordial felicitación a la Junta Directiva por su nuevo festival, que resultó en sumo agradable.

LA VALENCIANA GRAN ZAPATERIA

— Calzados a la medida —

La más antigua en su clase.

PLAZA DE LA MAGDALENA, 7. TOLEDO

Virgilio Carretero Maenza

ABOGADO

Consultas de 11 a 2.

CALLE DEL CARMEN, 33.—TOLEDO

INFORMACION SINDICAL

Convocatorias - Reuniones Acuerdos.

SOCIEDAD DE CARPINTEROS.— Como Delegados de la Cooperativa de madera de dicha sociedad, ponemos en conocimiento de todos los compañeros, que hemos recibido y puesto a la venta de los socios madera de haya de Hungría, chapas de latón y molduras a precios sumamente económicos.— Toledo, 20 Julio 1926.— Los Delegados.

También celebró Junta general el día 19, adoptando los siguientes acuerdos:

Darse por conforme con las obras proyectadas en la Casa y con la parte que le corresponde pagar.

Subir la cuota cinco céntimos semanales a todos los socios.

Remitir 15 pesetas a la comisión pro Fundación Pablo Iglesias.

Fijar en 3 pesetas durante 20 días el socorro de accidentes, sin percibir al mismo tiempo socorro de enfermedad.

ZAPATEROS.— Esta Sociedad celebró Junta general ordinaria el día 16 del corriente, asistiendo numerosos compañeros.

Se aprobaron las cuentas.

La Directiva dió conocimiento de la marcha y desenvolvimiento del servicio de hormas creado por la Sociedad para beneficio de sus socios, declarando que producía incluso pequeños beneficios.

Respecto a la denuncia que contra el conserje presentó la Junta Directiva, se acordó dar un amplio voto de confianza a la misma, para que continuara sus trabajos.

La Directiva recomendó a los socios en nombre de la Sociedad de sastres «Solidaridad», prestaran su apoyo a estos compañeros, exigiendo, cuando tengan necesidad de una prenda de vestir, la cartilla del año corriente al sastre a quien se dirijan comprobando si es socio de la Casa del Pueblo y obrando en consecuencia.

PROFESIONES Y OFICIOS VARIOS.— La Sociedad expresada se reunió en Junta general el día 20 en su domicilio social.

Se aprobaron las cuentas del trimestre.

Se nombró recaudador. Se elevó al 15 por 100 el premio de cobranza.

La general estuvo conforme con las obras proyectadas en la Casa y se acordó solicitar un préstamo de otra Sociedad para poder pagar la parte que corresponde a la Varia.

«LA NUEVA»

CASA DE VIAJEROS. — VINOS.

RESTAURANT

de Joaquín Guerra Corroto

Se sirven jiras, bodas y banquetes, dentro y fuera de la población.

TRAVESÍA DE BARRIO REY, NÚM. 6

TELÉFONO 28.—TOLEDO

Se renovó la Junta directiva y los delegados de la Administrativa.

La Directiva acordó recomendar a todos los socios el acuerdo de los compañeros sastres que más arriba en la reseña de la Junta de los zapateros hemos expuesto.

ALBAÑILES.— Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 26 del corriente a las diez y media de la mañana, en su domicilio social Casa del Pueblo.

HIERRO.— Celebrará Junta general ordinaria el día 26, a las nueve y media de la noche, en su domicilio social Casa del Pueblo, tratándose de la renovación de cargos y otros asuntos.

«URALITA» S. A.

Para techar, la más económica y ligera.— 10 kilos por metro cuadrado.— La tercera parte menos de madera en las armaduras.

TUBERIAS y DEPOSITOS, de todos los diámetros y cabidas.

CANALONES PATENTADOS

Para desagües de tejados y azoteas. Chapas «B» contra la humedad, para zócalos y cielosrasos.

«DEKOR» Y «LENA»

Para decoraciones artísticas. Pedid catálogos y presupuestos gratis.

SOLAREJO, 10, 12 y 14. TELF. 588 TOLEDO

ANTIGUA CASA DE

Jacinto Díaz

Vidriero y Fontanero

CORDONERIAS, 30, TELFÉONO 728 TOLEDO

Se construyen y componen objetos de lata, cinc y plomo. Instalaciones de agua y colocación de inodoros.

Nuevo Bar

«CERVANTES»

PLAZA DE ZOCODOVER, 30 Y 31 Telf. 631 TOLEDO

Marquesina en el paseo y espléndido salón en el principal.

Exquisito café a 0,25 y 0,30.

Desayunos a 0,40.

Especialidad en bocadillos.

Licores de las mejores marcas.

ALBERTO MARTIN LOPEZ

PRACTICANTE

SIXTO RAMÓN PARRO, 21 Y 23. TELÉFONO 357.—TOLEDO.

MUEBLES

LA CASA MAS PREFERIDA DEL PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y

BUENA CONSTRUCCIÓN EN SUS ENCARGOS

Jaime García Gamero

Aljibes, 12.—Teléf. 478.

TOLEDO

Tintorero y Quitamanchas

Hijo de Matías Pascual

Esta Casa es la que da en sus directos colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS:

FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20

TOLEDO

Casa «PACOLE»

GRAN RESTAURANT

Servicio esmerado,

a la carta y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10

TOLEDO

REGLAMENTO general para el régimen obligatorio del retiro obrero. (Aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921).

(CONTINUACION)

f) Los fondos de los Cotos Sociales de Previsión, correspondientes a los socios mayores de cuarenta y cuatro años.

g) Las cantidades con las que se constituya el fondo transitorio de bonificación extraordinaria para las libretas de capitalización a que se refiere el art. 36 de este Reglamento.

Art. 28. 1. Como regla general, los patronos ingresarán mensualmente, en la Institución de ahorro que hubieran elegido, las cuotas que el presente Reglamento les prescribe.

2. Para la apertura de libretas, la Caja les proporcionará gratuitamente impresos adecuados.

3. Para sucesivas imposiciones bastará que el patrono ingrese en la Caja el total que hubiere satisfecho en el ingreso mensual anterior, con los aumentos o deducciones que correspondan por las altas o las bajas, que previamente comunicará a la Caja en los impresos que ésta, con el mismo carácter gratuito, proporcionará.

Art. 29. 1. Los patronos podrán satisfacer las cuotas que por su personal les correspondan, por trimestres, semestres o años, pero anticipadas, y sin derecho a devolución en caso de que alguno, algunos o todos sus asalariados hubieran dejado de trabajar para él. Para los obreros que sean alta

después de un pago trimestral, semestral, etc., que por los mismos correspondan pagar hasta el próximo vencimiento regular, serán liquidadas desde luego al dar la relación mensual de las correspondientes altas.

2. En todo caso, la Caja distribuirá inmediatamente las cantidades ingresadas por el patrono en las libretas del personal de éste y de acuerdo con las relaciones por él autorizadas.

Art. 30. 1. Al trasladarse un asalariado del territorio de una Caja al de otra, el obrero podrá solicitar la transferencia de su fondo de capitalización al de la Caja en donde su nuevo patrono ingrese las cuotas obligatorias para las libretas del fondo de capitalización de su personal. La transferencia será gratuita y la nueva Caja le emitirá y le entregará nueva libreta.

2. Cuando no medie esta solicitud, las Cajas recaudadoras de las sucesivas imposiciones hechas en el nuevo territorio las recibirán en concepto de corresponsales de las entidades que hayan expedido la libreta.

Art. 31. 1. Para el ingreso de las imposiciones personales y de las que, en favor de uno o varios titulares, hicieren las Corporaciones, las Asociaciones o individuos, las Cajas pondrán a disposición de quien las hiciera facturas de entrega donde quede consignada la procedencia de cada imposición y su aplicación individual.

2. En el caso de que la imposición fuera periódica y permanente para los titulares de una región, provincia, Municipio, Asociación o Empresa,

bastará a la persona o entidad que haga el ingreso satisfacer la misma cantidad que en el ingreso mensual anterior, con los aumentos y deducciones que correspondan por las altas y bajas, que comunicará previamente a la Caja en ingreso que ésta le proporcionará.

Art. 32. Las Cajas habrán de llevar la cuenta de las imposiciones hechas a favor de cada titular, separando las que procedan de cuotas patronales obligatorias de las que realicen voluntariamente los propios titulares, y unas y otras de las que dimanen de cualquiera otra procedencia.

Art. 33. A los titulares de uno u otro grupo a que se refiere el art. 9.º, que hicieren imposiciones personales, el Estado les dará la bonificación especial del 5 por 100 de las mismas, hasta un límite de tres pesetas anuales, con cargo al fondo general de bonificaciones.

Art. 34. 1. El Instituto Nacional de Previsión transferirá anualmente a las Cajas en que hubiere inscriptos titulares del segundo grupo de asegurados, las cantidades que a cada uno correspondieren por cuotas del Estado y por la bonificación especial a que se refiere el artículo anterior.

2. A este efecto, las expresadas Cajas remitirán al Instituto Nacional de Previsión, dentro del primer mes de cada año, un estado en que consten los siguientes datos:

a) Importe total de las imposiciones realizadas en el año anterior procedentes de cuotas patronales obligatorias, con derecho a la bonificación

ordinaria del Estado, a razón de 12 pesetas anuales, detallando el número de libretas, con la respectiva suma de las imposiciones efectuadas e importe total de las cuotas del Estado abonables, que tuvieran acreditadas 12, 11, 10, etc., cuotas mensuales, o 29, 28, 27, etc., cuotas diarias.

b) Los mismos datos expresados en el párrafo anterior, respecto a las cuotas obligatorias satisfechas por patronos, que, por haber anticipado el régimen de retiros, tengan derecho a la bonificación del Estado, a razón de 15 pesetas anuales.

c) Relación totalizada de las libretas de capitalización en que se hubieran efectuado imposiciones por los propios titulares, expresando el nombre de los mismos, suma de las cantidades impuestas e importe de la bonificación abonable, con arreglo al artículo 33 de este Reglamento.

3. Las Cajas, una vez hecho efectivo el oportuno libramiento, acreditarán en cuenta a cada titular el importe de la bonificación que les hubiere correspondido.

4. El Instituto Nacional de Previsión queda obligado a tomar las precauciones y a exigir las garantías necesarias para la recta administración y aplicación de estas bonificaciones.

Art. 35. Las normas de procedimiento a que se refieren los arts. 28 al 34 inclusive, podrán ser modificadas en la práctica por las Cajas, siem-

(Se continuará).

J. AYALA. IMPRESOR, SUC. DE LARA

ZAPATERÍA
LUDEÑA
CALZADO DE LUJO
 Plaza de la Ropería, núm. 1

"La Fortuna"
 27, MARTIN-GAMERO, 27
 Ropa blanca.
 Géneros de punto.
 Extractos y Colonias.

JOSÉ ALCOVER MARTÍNEZ
 Asentador de frutas
 y pescados.
 25 - MARTÍN-GAMERO - 25
 TELEFONO 622 TOLEDO

VINOS Y CERVEZAS DE
Luis Andreu
 SANTO TOMÉ, 12.-TOLEDO
 Gran surtido en vinos de las mejores marcas.

VINOS Y CERVEZAS
 - DE -
LUIS BALAIRÓN
 ARRABAL, 24. - TOLEDO
 Gran surtido en licores de las mejores marcas.
 Especialidad en Vermouths.
 VISITAD AL «BAILA» EL CARPINTERO

Frutería y Cacharrería
JESÚS DÍAZ GUTIÉRREZ
 CASA CENTRAL:
 Calle de la Sillería, 25
 SUCURSAL:
 Cuesta de los Portugueses.

NUEVO CENTRO JURÍDICO
 - DE -
ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS
 dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho del Procurador de los Tribunales
DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA
 Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.
 Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con
 economía y elegancia?
VISITE LA SASTRERÍA
DOMÍNGUEZ
 Alcázar, núm. 14.

CARPINTERÍA
 - DE -
VICTOR GOMEZ
 Navarro Ledesma, 19.

GUTIÉRREZ
TOLEDO
 :: :: :: Fabrica de Rasilla y Ladrillo Hueco, :: :: ::
 :: :: :: Ladrillo Italiano :: :: Froga :: :: Baldosa :: :: Tejas :: :: :: ::
FABRICA: Paseo de la Rosa, teléfono 557. - Oficina: Alfileritos, 6, teléfono 730
 TODO ESTE MATERIAL SE ELABORA POR PROCEDIMIENTOS MODERNOS
 HACIÉNDOSE SU COCCIÓN EN HORNO HOFFMANN DE FUEGO CONTINUO